

BOLETÍN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses	» 13
Por tres meses	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea
Las providencias judiciales, á treinta.
Los de prendadas, á diez.
Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 14 de noviembre.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

ANUNCIO

El Ilustrísimo señor Director general de Administración comunica á este Gobierno, con fecha 10 del actual, lo que sigue:

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Ramales contra la resolución de V. S. revocatoria de la providencia dictada por el recurrente, que impuso á don Celedonio Casimiro Cachón una multa de 15 pesetas por dar un concierto, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el

BOLETÍN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889.

Santander 13 de noviembre de 1909.

El Gobernador civil,
Benito del Campo y Otero.

Carreteras.—Expropiación

Visto el expediente de expropiación de los terrenos que es necesario ocupar en término municipal de Mazcuerras con las obras del trozo primero de la carretera del puente de Santa Lucía al apartadero de Viérnoles;

Resultando que, rectificada por el Alcalde de Mazcuerras la relación nominal de los propietarios á quienes se les ha de ocupar el todo ó parte de sus fincas con las obras de la mencionada carretera, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente á los días 25 y 27 de agosto último, dando un plazo de quince días para que los propietarios interesados presentaran sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación que se intenta, sin que á pesar de haber terminado aquél se haya producido reclamación alguna:

Vistos los favorables informes de la Jefatura de Obras públicas y Comisión provincial;

De acuerdo con ellos, y haciendo uso de las facultades que me están

conferidas por los artículos 18 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 25 de su Reglamento,

He resuelto declarar la necesidad de la ocupación de los referidos terrenos, señalando, al efecto, un plazo de ocho días, á contar del siguiente de la notificación, para que los interesados nombren perito que les representen, el cual ha de acreditar que reúne las condiciones exigidas en el art. 32 del citado reglamento y en el caso de no acreditarlo, ó en el de que transcurra el plazo sin hacer el nombramiento, se entenderá que se conforman, de hecho, con el nombrado por la Administración, que es el Ayudante de Obras públicas don Joaquín Mecerilla.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Santander 8 noviembre de 1909.

El Gobernador civil,
Benito del Campo y Otero.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Habiéndose presentado por los respectivos interesados dentro del plazo legal, el papel de pagos al Estado prevenido por la ley y Reglamento vigentes, el señor Gobernador civil, por decreto de 4 del corriente mes de noviembre, ha aprobado los expedientes de registros mineros nombrados «Pilarín», número 13.525; «Venus», número 13.528; «Mercurio», número 13.531, y «María», número 13.532, mandando extender el título de

propiedad á favor de los respectivos interesados cuando hayan transcurrido los treinta días desde la publicación de este Decreto sin que se haya recurrido contra él.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados y á los efectos consiguientes.

Santander 8 noviembre de 1909.
—El Ingeniero Jefe, *Arsenio de Odrizola*.

Audiencia territorial de Burgos

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Relación de los Adjuntos á los Jueces municipales del partido judicial de Valle de Cabuérniga, que se publica en el BOLETÍN OFICIAL con arreglo á la regla 3.ª del art. 11 de la ley de Justicia municipal.

Cabezón de la Sal

Don Francisco Junco Toribio y don Jesús Díez Rodríguez, primer cuatrimestre.

Don Antonio Martínez Iglesias y don Manuel de la Huerta Anizmendi, segundo cuatrimestre.

Don Emilio Pérez Marquéllez y don José Gómez Gutiérrez, tercer cuatrimestre.

Los Tojos

Don Marcial Fernández Rebollo y don Francisco Conde Lomas, primer cuatrimestre.

Don Victoriano Ruiz Pérez y don Aurelio Rebollo González, segundo cuatrimestre.

Don Jesús Gómez Fernández y don Amadeo San Juan Balbás, tercer cuatrimestre.

Mazcuerras

Don Esteban Díaz Vélez y don Juan Pérez Vega, primer cuatrimestre.

Don Ignacio Gómez Sánchez y don Manuel Ruiz Díaz, segundo cuatrimestre.

Don Isidoro Riaño Gómez y don Manuel Sánchez de la Vega, tercer cuatrimestre.

Polaciones

Don Pedro Bustamante Madrid y don Melchor López Melero, primer cuatrimestre.

Don Francisco Fernández Gu-

tiérrez y don Manuel Terán González, segundo cuatrimestre.

Don Angel Roiz Noriega y don Anselmo Morante Díez, tercer cuatrimestre.

Ruente

Don Baldomero Alonso Osó y don Fausto Campuzano Sánchez, primer cuatrimestre.

Don Anselmo Balbás Sáiz y don Juan Pérez Campo, segundo cuatrimestre.

Don Emilio Díaz Martínez y don Cipriano Fernández Sordo, tercer cuatrimestre.

Tudanca

Don Fidel Fernández Vélez y don Francisco Linares García, primer cuatrimestre.

Don Camilo García Martínez y don Ceferino Ruiz Gutiérrez, segundo cuatrimestre.

Don Juan Sánchez Bueno y don Ceferino Martínez Rodríguez, tercer cuatrimestre.

Valle de Cabuérniga

Don Teodoro Cuesta Lambertía y don Cipriano Díez del Río, primer bimestre.

Don Manuel González Díaz y don Gonzalo García Terán, segundo bimestre.

Don Silvino Fernández Mier y don Jenaro Pérez Gutiérrez, tercer bimestre.

Don León Macho García y don Emilio Col Gómez, cuarto bimestre.

Don Juan Crespo Herrero y don Jesús Gutiérrez Mier, quinto bimestre.

Don Luis Fernández Oreña y don Gundemaro Vequeira Naval, sexto bimestre.

Burgos 5 de noviembre de 1909.
—El Secretario de Gobierno, *Angel Sáenz de Cenozo*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Laredo

A los efectos de examen y reclamación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el padrón de carruajes de lujo y matrícula industrial formados para el año próximo de 1910.

Laredo 4 de noviembre de 1909.
—El Alcalde, *Santiago Basoa*.

Ayuntamiento de Los Corrales

La matrícula industrial y de comercio y el padrón de carruajes de lujo de este Ayuntamiento para el año de 1910, se hallan expuestos al público por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos prevenidos en el Reglamento.

Los Corrales 5 de octubre de 1909.—El Alcalde, *Jose María Macho*.

Ayuntamiento de Udtas

Confecionados en borrador los repartos de las contribuciones por rústica, pecuaria, listas cobratorias de edificios y solares y la matrícula industrial de este distrito para el próximo ejercicio de 1910, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos de reclamación.

Udtas 4 de noviembre de 1909.
—El Alcalde, *Eduardo Carceller*.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

No habiendo tenido efecto la subasta á venta libre de los derechos de consumos y sus recargos, celebrada en el día de hoy por falta de licitadores, se anuncia una segunda y última, que tendrá lugar el día 22 del corriente, de diez á doce de la mañana, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones, que sirvió de base para la primera; advirtiéndose que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes, en su caso, del cupo y recargos autorizados.

Santa Cruz de Bezana 11 de noviembre de 1909.—El Alcalde, *Jose Aguilar*.

Ayuntamiento de Cabuérniga

La matrícula industrial de este Ayuntamiento y el padrón de carruajes de lujo para el año de 1910, se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, á los efectos de reclamación.

Cabuérniga 2 de noviembre de 1909.—El Alcalde, *Antonio García*.

Ayuntamiento del Astillero

Confecionados los repartimientos de las contribuciones territo-

rial y urbana de este Ayuntamiento para el próximo año de 1910, quedan expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaría del mismo, á los efectos de reclamación.

Astillero 5 de noviembre de 1909.—El Alcalde, *Alfredo Ezquerro*.

* *

Confeccionada la matrícula industrial para el año 1910, así como el padrón de carruajes de lujo de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de quince días, á los efectos de reclamación.

Astillero 4 de noviembre de 1909.—El Alcalde, *A. Ezquerro*.

→*←

Ayuntamiento de Castañeda

El día 18 de diciembre próximo se verificará en la sala consistorial de este Ayuntamiento, á la hora de las diez de su mañana y ante la Comisión correspondiente, la subasta del aprovechamiento de 50 árboles de roble, concedidos á los pueblos de este Ayuntamiento del monte Dehesa Barceña, número 274 del Catálogo, para el año forestal 1909-1910.

La subasta se verificará por el sistema de pujas á la llana: toda persona capaz de contratar y de notorio abono ó que presente fiador abonado, podrá hacer proposición, é igualmente será admitida á mejorar las posturas que se hicieren durante la primera media hora.

No se admitirá postura alguna que no cubra la cantidad de 500 pesetas, en que ha sido tasado el disfrute.

Las demás condiciones á que ha de ajustarse la subasta de referido aprovechamiento forestal se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, donde pueden ser examinadas por cuantos lo deseen y tengan interés en la subasta.

Castañeda 8 de noviembre de 1909.—El Alcalde, *José Obregón*.

→*←

Ayuntamiento de Bareyo

Don José Hierro Marco, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Bareyo.

Hago saber: Que el día 8 de diciembre próximo se celebrarán en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento las subastas de los derechos y recargos que deven-

guen las especies de consumos, durante el próximo año de 1910, en la forma siguiente:

De dos á tres de la tarde del indicado día 8 se celebrará la de líquidos de todas clases comprendidos en la tarifa oficial, bajo el tipo de 3.537 pesetas 78 céntimos.

De tres á cuatro de la tarde del mismo día, la de carnes de cerda é impuestos de sal común, bajo el tipo de 847 pesetas y 3 céntimos.

De cuatro á cinco de la tarde del mismo día, la de carnes frescas vacunas, bajo el tipo de 255 pesetas y 3 céntimos.

Dichas subastas se verificarán con sujeción á los respectivos pliegos de condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría municipal, siendo indispensable que los licitadores consignen previamente el 5 por 100 de los tipos señalados.

Bareyo 10 de noviembre de 1909.—El Alcalde, *Jose Hierro*.

→*←

Ayuntamiento de Ruesga

Confeccionada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el próximo año de 1910, se halla expuesta al público, por término de diez días, en la Secretaría del mismo, á los efectos de reclamación.

Ruesga 2 de noviembre de 1909.—El Alcalde, *Domingo R. Ocejó*.

→*←

Ayuntamiento de Sara

Se halla vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Depositario de fondos de este Municipio.

Los aspirantes á dicho cargo presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, que se contarán desde el en que aparezca inserto el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; pasados los cuales quedarán sin curso cuantas con el indicado fin sean presentadas.

Sara á 4 de noviembre de 1909.—El Alcalde, *Ambrosio Ortiz*.

→*←

Ayuntamiento de Corvera

El proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por la Comisión respectiva y aprobado por la Corporación para el año de 1910, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos consiguientes.

Corvera á 4 de noviembre de 1909.—El Alcalde, *Victor Ordóñez*.

* *

Confeccionada la matrícula industrial y de comercio, como también el padrón de carruajes de lujo de este Ayuntamiento para el próximo año de 1910, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de quince días, á los efectos de reclamación.

Corvera á 4 de noviembre de 1909.—El Alcalde, *Victor Ordóñez*.

→*←

Ayuntamiento de Arenas

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana, matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo de este Ayuntamiento para el próximo año de 1910, se hallan de manifiesto al público, en esta Secretaría, á los efectos de reclamación y por el término de quince días.

Arenas 3 de noviembre de 1909.—El Alcalde, *Manuel Rodríguez*.

→*←

Ayuntamiento de Val de San Vicente

A los efectos de reclamación, y por término de quince días, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de rústica y pecuaria y listas cobratorias de la contribución de edificios y solares, formados por el Ayuntamiento y Junta pericial para el cobro de contribuciones en el año de 1910.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento.

Val de San Vicente 6 de noviembre de 1909.—El Alcalde: Por orden, *Juan Manuel López*.

→*←

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

Los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana, formados para el próximo año de 1910, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días, á los efectos de reclamación.

San Vicente de la Barquera 4 de noviembre de 1909.—El Alcalde, *Manuel María Hoyos*.

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

TROZO DE REQUEJADA

RELACION nominal filiada de los inscriptos en las industrias de mar que cumplen 20 años de edad en el de 1910 y deben ser comprendidos en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinería en los buques de la Armada.

Número de orden	INSCRIPCION		N O M B R E S	Nombres de los padres	Naturaleza	Vecindad	Cumplen 20 años de edad
	Folio	Año					
1	4	1908	Conrado Simón Sáiz Barrio	Guillermo y Bibiana	Cudón		18 de febrero de 1910
2	8	1906	Francisco Trueba González	Laureano y Agustina	Cortiguera		24
3	4	1905	Manuel Ruiz Martínez	Fernando y Magdalena	Suances		10
4	20	1906	Ramón San Miguel González	Hermenegildo y María	Cudón		18
5	15	1906	Jesús Girón San Miguel	Claudio y Carolina	Idem		17 de abril
6	6	1908	César Delgado Goitia	Feliciano é Irene	Torrelavega		13 de mayo
7	3	1904	Julio Fernández Villegas	Gumersindo y Polonia	Requejada		19
8	19	1903	Joaquín Sáiz Palacio	Joaquín y Dolores	Cudón		15
9	13	1906	José María Fnentevilla Gutiérrez	Fernando y Refugio	Idem		8 de junio
10	12	1903	Manuel Gutiérrez López	Hermógenes y Asunción	Idem		11
11	3	1907	Manuel Modesto Díaz Fernández	Saturnino y Milagros	Cortiguera		15
12	7	1905	Luis Emilio González Martín	Luciano y Vicenta	Suances		21
13	3	1906	Pío Domingo Polanco Iglesias	José Antonio y Emilia	Cortiguera		11 de julio
14	7	1902	Maximiano Tresgallo Gil	Pedro y María	Suances		20
15	22	1905	Francisco Gómez Ruiz	José y Nicolasa	Idem		24
16	8	1908	José Izaguirre Quintana	Federico y Margarita	Cudón		30
17	7	1903	Ignacio Sáiz Cuevas	Miguel y Josefa	Fresnedo		31
18	25	1908	Jesús Balbontin Poó	Vicente y Josefa	Cudón		12 de agosto
19	12	1907	Agustín Fernández Palacio	Roque y Emilia	Polanco		28
20	24	1906	Juan Bernardo Alonso Setién	José y Eleuteria	San Sebastián		7 de septiembre
21	19	1907	Feliciano Matias Diego Toca	Marcelino y Guadalupe	Santander		20 de octubre
22	21	1908	Federico Antonio Iglesias Santa María	Eleuterio y María	Polanco		20
23	14	1907	Vicente González San Miguel	Julián y Dominica	Cuchía		6 de noviembre
24	17	1905	Gregorio Leopoldo Bezanilla Oyangueren	Pedro y María	Suances		15
25	7	1908	Rafael García Fernández	Ramón y Balbina	Tanos		24
26	7	1909	José Manuel Villegas Salas	Pablo y Faustina	Mogro		2 de diciembre
27	8	1907	José Luis Gutiérrez Palacio	José y Lucinda	Suances		5
28	1	1907	José Teodoro Cayón Santibáñez	Modesto y Carmen	Elguera		7
29	5	1908	José Ramón Peña y Peña	Pedro y Ricarda	Torrelavega		10
30	14	1908	Joaquín Samuel Cotera Valet	Luis y Dolores	Duález		18
31	3	1908	Domingo Peña Mayora	Calixto y Cecilia	Mogro		20
32	12	1908	Vicente Enguren González	José y Lucinda	Hinogedo		29
33	43	1908	Vicente Marcelo Sáiz	María	Torrelavega		30

Requejada 1.º de octubre de 1909.—Jesús M.ª Aguiar.—V.º B.º: El Comandante, Jaime Montaner.—El 2.º Comandante, José García.

TROZO DE LAREDO

1	1906	Luciano Martínez Ortiz	Segundo y María.	Laredo	Laredo	8 de enero de 1910
2	1907	Julian Martínez Gómez	Félix y Mercedes	Idem	Idem	28
3	1906	Julian Doncluse Rasines	Arturo y Joaquina	Idem	Idem	7 de febrero
4	1906	Guillermo Miñón Bolívar	Jacinto y Elvira	Idem	Idem	10
5	1906	Alejandro Casuso López	Felipe y Jerónima	Idem	Idem	11 de marzo
6	1906	Cipriano Díaz Hoyo	Román y Marcelina	Idem	Idem	15
7	1907	Gabriel Cavada Casas	Estanislao y Eulalia	Idem	Idem	18
8	1906	Deogracias Castillo Tagle	Bernardino y María	Idem	Idem	22
9	1906	Victoriano Salomón Aguirre	Román y Mariana	Idem	Idem	22
10	1908	Esteban Izaguirre Cavada	Agapito y María	Idem	Idem	25 de abril
11	1907	Eduardo Solar Salas	Manuel y Belén	Colindres	Colindres	2 de mayo
12	1906	Juan Nates Salcines	Francisco y Teresa	Laredo	Laredo	23 de junio
13	1906	José Talledo Camino	Gregorio y Matilde	Idem	Idem	2 de julio
14	1906	Laureano Fuentesilla Nates	Agustín y Bernarda	Idem	Idem	4
15	1906	Aureliano Expósito Bustamante	Pedro y Lorenza	Idem	Idem	4
16	1906	Cirilo Salcines Gómez	Vicente y Dolores	Idem	Idem	9
17	1906	Cristóbal Nates Cavadas	Lorenzo y Fidela	Idem	Idem	10
18	1906	Buenaventura Fernández Solar	Julian y María	Colindres	Colindres	14
19	1907	Antonio Fuentesilla Crespo	Juan y Daniela	Laredo	Laredo	15 de agosto
20	1906	Antonio Martínez Quintana	Santos y Marta	Colindres	Colindres	24
21	1906	Anastasio Linares Alonso	Severiano y Teresa	Laredo	Laredo	7 de septiembre
22	1906	Nicolás López Arce	Lucía y Paula	Idem	Idem	10
23	1909	Gervasio Martínez González	Eugenio y Matilde	Colindres	Colindres	25
24	1908	José Martínez Martínez	Luis y Marcelina	Laredo	Laredo	28
25	1907	Maximino Basoa Ojeada	Emiliano y Cándida	Idem	Idem	5 de octubre
26	1909	Marcelino Agapito Cagigas Toca	Amado y Joaquina	Bárcena de Cicero	Colindres	9
27	1908	Eusebio Tagle Fernández	Claudio y Francisca	Liendo	Laredo	7 de noviembre
28	1906	Ramón González Lavín	Ramón y Emilia	Idem	Idem	8
29	1908	Pedro Cena Fernández	Miguel y Sabina	Idem	Idem	26
30	1906	José Caviedes Echevarría	Ricardo y Generosa	Colindres	Colindres	29
31	1906	Bibiano Fuentesilla Aréchaga	Santiago y Cecilia	Laredo	Laredo	2 de diciembre
32	1908	Miguel Salviejo Salcines	Eusebio y Josefa	Colindres	Colindres	3
33	1906	Nicolás Tramullas Lastra	Demetrio y Teresa	Laredo	Laredo	6
34	1907	Inocencio Aparicio Méndez	Inocencio y María	Meneses (Palencia)	Idem	8
35	1906	Daniel Nates Cañarte	Manuel y Ramona	Laredo	Idem	11
36	1908	Juan Martínez Caviedes	Calixto y Amalia	Colindres	Colindres	27

Laredo 3 de octubre de 1909.—*Alfredo Nardiz*.—V.º B.º: El Comandante, *Jaime Montaner*.—El 2.º Comandante, *José García*.

TROZO DE SANTOÑA

1	121	1903	Juan Daniel López Torre	Damián y Josefa	Santoña	4 de enero de 1910
2	46	1903	Francisco Meave Espino	Domingo y Matilde	Idem	27 de marzo
3	16	1904	Pedro Hernando	Incógnito y Lorenza	Santander	19 de mayo
4	8	1907	Lucas Cenón Ibañez Caballero	Melchor y Eugenia	Santoña	23 de junio
5	131	1902	Braulio Argos Espino	Francisco y Manuela	Idem	3 de julio

Número de orden	INSCRIPCIÓN		N O M B R E S	Nombres de los padres	Naturaleza	Vecindad	Cumplen 20 años de edad
	Folio	Año					
6	24	1907	Ramón Garmilla Cotera.	Venancio y Pilar.	Elechas	»	5 de julio de 1910
7	79	1904	Pantaleón Barbarias Arcocha.	Santiago y Antonia	Santoña	»	14 »
8	106	1905	Manuel Ortiz Quintana	Juan y Luisa	Argoños	»	5 de agosto »
9	88	1906	José Fernández Gómez.	Incógnito y Rufina	Noja	»	26 »
10	103	1903	Antonio Tiburcio Palacio Vélez.	Francisco y Brigida.	Argoños	»	11 de septiembre »
11	50	1906	Vicente López Bonachea.	Antonio é Isabel	Laredo	»	11 »
12	70	1906	Luis González Vega.	José y Ceferina	Santoña	»	24 »
13	40	1908	José Aurelio Laso San Emeterio.	Julián y Antonia	Isla	»	28 »
14	58	1906	Miguel Laca Carasa.	Pablo y Consuelo	Santoña	»	29 »
15	23	1904	Luis Nicasio Calderón Arija	Eduardo y Casilda.	Idem	»	11 de octubre »
16	30	1908	Higinio Gutiérrez y Zorrilla.	Fernando y Jesusa	Noja	»	29 »
17	64	1903	Severo Gutiérrez Verano	Victoriano y Alejandra.	Laredo	»	6 de noviembre »
18	45	1908	Andrés Avelino Ruiz Valle.	Anacleto y Facunda	Santoña	»	10 »
19	3	1908	Clemente Ramón López Torre	Pedro y Manuela	Idem	»	23 »
20	112	1902	Felipe Ibáñez Bengochea	Manuel y Luisa	Idem	»	25 »
21	60	1903	Andrés López y López	José Francisco y Lorenza	Sestao	»	1 de diciembre »
22	29	1908	Antonio Marcos Montoya	Lorenzo y Carlota	Colindres	»	7 »
23	32	1908	Antonio Dámaso Ballesteros Pérez	José y Joaquina.	Mervuelo	»	11 »
24	41	1908	Daniel Cesáreo Solana Cagigas.	Joaquín y Cristina.	Isla	»	11 »
25	38	1905	Eduardo Tomás Iglesias y Sagredo	José Benito y María	Portugalete	»	21 »
26	46	1908	Isidoro Vicente Zubieta Marcos.	Faustino y Carolina	Castillo	»	24 »
27	4	1908	Casimiro Lavín Madrazo.	Antonio y María	Argoños	»	26 »
28	4	1909	Nicasio Silvestre Peña Martínez	Pedro y María	Santoña	»	31 »

Santoña 5 de octubre de 1909.—Luis González.—V.º B.º: El Comandante, Jaime Montaner.—El 2.º Comandante, José García.

TROZO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

1	25	1906	Saturnino Zubiaga y Zabala	Félix y Aleja.	Bermeo	»	5 de febrero 1910
2	5	1902	Bernardo Sánchez y Gayán	Eduardo y Rafaela	S. V. de la Barquera.	»	19 de marzo »
3	19	1908	Luciano Gutiérrez y García	Aniceto y Eulalia.	Idem	»	25 de mayo »
4	18	1908	José Santillán y Posada	José y Rafaela	Bustio.	»	8 de julio »
5	11	1905	Hipólito Díaz y González	José y Adriana.	S. V. de la Barquera.	»	13 de agosto »
6	7	1909	Jacinto Oliva y Díaz	Miguel y Manuela	Comillas.	»	30 »
7	13	1904	Vicente Cortavirtarte y Lanza.	Domingo y Constantina	S. V. de la Barquera.	»	27 de octubre »
8	2	1908	Virgilio Fernández y Fernández	Antonio y Alberta	Ruiloba	»	19 de noviembre »
9	23	1908	Luis Caso y Penilla.	Vicente y Laureana.	Comillas	»	10 de diciembre »
10	9	1905	Antonio Mollada y Sánchez	Antonio y Emilia	S. V. de la Barquera.	»	18 »
11	43	1906	José Ruiz y Peral	Francisco y Emilia	Idem	»	19 »
12	20	1905	Victoriano Calleja y Fernández.	José y Encarnación	Idem	»	23 »
13	13	1905	Bienvenido Gutiérrez y Blanco.	Manuel y Leonor	Comillas	»	30 »

San Vicente de la Barquera 2 de octubre de 1909.—Saturnino Montojo.—V.º B.º: El Comandante, Jaime Montaner.—El 2.º Comandante, José García.

TROZO DE CASTRO URDIALES

1	1907	Pablo y Generosa	Castro Urdiales	7 de enero de 1910
2	37	Manuel y Amalia	Sámano	20
3	22	Agustín y Nicolasa	Castro Urdiales	7 de febrero
4	25	Angel y Lucía	Idem	25 de marzo
5	4	Víctor y Leocencia	Oviedo	5 de abril
6	18	Balbino y Gervasia	San Julián Musques	5
7	21	Emilio y Concepción	Castro Urdiales	8
8	11	Alejandro y Albina	Idem	28 de mayo
9	4	Gervasio y Manuela	Islares	19 de agosto
10	46	Cecilio y Ceferina	Castro Urdiales	20
11	27	Antonio y Dolores	Idem	24
12	15	Nicolás y Felisa	Idem	25 de septiembre
13	18	Luis y Julia	Idem	30
14	12	Emeterio é Irene	Campillo	22 de octubre
15	14	Incógnito y Esmeralda	Ontón	25
16	38	Daniel y Ruperta	Castro Urdiales	28
17	12	Pedro y Ramona	Idem	25 de noviembre
18	22	Pedro y Perfecta	Idem	3 de diciembre
19	25	Amador y Ventura	Idem	9
20	29	Pedro y Matilde	Islares	19
21	41	Manuel y Maximina	Castro Urdiales	25
22	28	Juan César y Elisa	Idem	31

Castro Urdiales 4 de octubre de 1909. — *Angel Ramos Izquierdo*. — V.º E.º: El Comandante, *Jaime Montaner*. — El 2.º Comandante, *José García*.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

De orden del señor Gobernador civil se hace saber á los dueños ó representantes de los registros mineros abajo expresados, que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada uno en el siguiente cuadro; advirtiéndose que de no hacerlo así se declararán cancelados dichos expedientes.

Número del expediente	Nombre de la mina	Interesado	Vecindad	Representante	Superficie demarcada — Pertenencias	Clase del mineral	PAPEL DE PAGOS		TOTAL
							Sello — Pesetas	Pertenencias — Pesetas	
13.543	Reincidente	D. Arturo Isla Herrero	Reinosa	»	17	Hierro	75	17	92
13.544	Caracola	E. Morante Fernández	Idem	»	4	Idem	75	15	90

Santander 13 de noviembre de 1909. — El Ingeniero Jefe, *Arsenio de Odrizola*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

REQUISITORIA

Filiberto Ruiz Alonso, natural de Riotuerto (Santander), soltero, labrador, domiciliado en Riotuerto; comparecerá ante la autoridad más próxima al punto en que se halle, bien sea militar ó civil, en el plazo de treinta días, á contar desde que se publique esta requisitoria; pues de no verificarlo se le considerará como desertor y declarado en rebeldía.

El primer Teniente Juez instructor, *Martínez*.



Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas seguido contra Concepción N., ausente en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva de la misma son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander, á siete de octubre de mil novecientos nueve, el señor Juez municipal propietario del distrito del Este y los señores Jueces adjuntos don José Sáinz y Trápaga y don José María Gutiérrez Calderón, han visto este juicio verbal de faltas seguido, á instancia del señor, Fiscal en representación de la acción pública, contra Concepción N., pupila, ausente en ignorado paradero, por haber maltratado el día veinticuatro de julio último á Carolina Romero Otero, soltera, mayor de edad, causándole lesiones de las que necesitó asistencia facultativa.

Fallamos.—Que debemos condenar y condenamos á la denunciada Concepción N. á que dentro del término legal sufra la pena de quince días de arresto y pague las costas de este procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—*Alberto F. G. Briz.*—*José Sáinz Trápaga.*—*José M. Gutiérrez Calderón.*

Publicación.—En el mismo día fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública; asistido de mí el Secretario; certifico.—*Castor V. Pacheco.*

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente cédula en Santander á diez y seis de octubre de mil novecientos nueve.—El Secretario, *Castor V. Pacheco.*

DON PEDRO PARDO LASTRA, Juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre abusos deshonestos á la niña Higinia Ortiz García contra Manuel Noriega Sáiz, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado, que representa tener unos cuarenta años, soltero y natural de un pueblo de la provincia de Asturias.

Dada en Santander á tres de noviembre de mil novecientos nueve.—*Pedro Pardo Lastra.*—Por su mandado, *Juan Castrillo.*



Cédula de citación

El señor Juez municipal del distrito del Este, don Alberto Fernández y García Briz, en providencia de esta fecha, ha acordado, en el juicio verbal de faltas seguido contra Gloria Hidalgo por lesiones á María Martín, mandar citar á éstas por medio de la presente cédula, por ignorarse sus domicilios, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Santa Lucía, número uno, primero, el día veintitrés del próximo noviembre, á las nueve y media de la mañana; previniéndolas que de no personarse á la celebración del expresado juicio les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que la citación de dichas denunciada y lesionada tenga efecto, expido la presente cédula en Santander á quince de octubre de mil novecientos nueve.—El Secretario, *Castor V. Pacheco.*



REQUISITORIA

Mateo Prado Rascón, hijo de Laureano y Joaquina, natural de Castro Urdiales (Santander), sol-

tero, jornalero; vivía de su trabajo en el pueblo; de veintidós años; es quinto excedente de cupo del reemplazo de mil novecientos ocho; faltó á la concentración que se ordenó en Real orden de catorce de agosto de mil novecientos nueve; estatura un metro quinientos setenta y un milímetros; domiciliado en Castro Urdiales, donde vivía con sus padres, y declaran éstos que se ausentó de allí hace un año sin tener noticias de él después; comparecerá, por el delito de primera deserción, ante la autoridad más próxima al punto en que se halle, bien sea militar ó civil, comandante de puesto Guardia civil ó cuartel de San Francisco, en Vitoria, que ocupa este batallón y regimiento, en un plazo de treinta días, á contar desde que se publique esta requisitoria, declarándosele desertor en rebeldía si no compareciere.

Vitoria ocho de noviembre de mil novecientos nueve.—El primer Teniente Juez instructor *Gorgonio Robles.*



DON FERNANDO GONZÁLEZ PRIETO, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por el Procurador don Rafael Landera de la Torre, y á nombre de doña Guadalupe Ruiz Jimeno, se ha promovido en este Juzgado juicio voluntario de testamentaria, por defunción de su padre don Cosme Ruiz Llano, vecino que fué de esta localidad, en la cual falleció el día treinta y uno de octubre de mil novecientos dos, en cuyos autos se ha acordado tener por prevenido referido juicio y citar y llamar, por medio del presente, al heredero don Antonio Ruiz de la Sota, ausente en ignorado paradero, á fin de que comparezca en repetidos autos; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castro Urdiales á diez de noviembre de mil novecientos nueve.—*Fernando González Prieto.*—Por mandado de S. S., *Aniceto Bocos.*

Se vende
PAPEL VIEJO

en la Administración de este periódico

Tipografía de "El Cantábrico"

Compañía, 3

SANTANDER